

Calotmul, Yucatán a 23 de enero de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Fredi Alfonso Kú Herrera

Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del septiembre 2012 a diciembre 2014, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

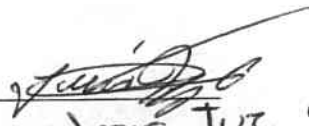
Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período comprendido del septiembre 2012 a diciembre 2014, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán.


Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.



Atentamente

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CALOTMUL, YUCATÁN.
2012 - 2015


Jose Jesús Tuz Calderon
Secretario Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:  Fredi Alfonso Kú Herrera

Fecha de actualización de la información: 23-enero-2015